



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **713** DE

(**06 DIC 2018**)

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2018, con cargo al Fondo de Compensación Distrital”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 35 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 2 del Decreto 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63 del Decreto Distrital 714 de 1996, “*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*”, establece que podrán efectuarse modificaciones al Presupuesto mediante traslados presupuestales, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Distrital 714 de 1996, con cargo al Fondo de Compensación Distrital se podrán atender los faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento de las entidades en la respectiva vigencia fiscal.

Que el Decreto Reglamentario 396 de 1996, en su artículo 2 consagra que cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual del Distrito Capital seriere indispensable utilizar los recursos del Fondo de Compensación Distrital para atender faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto - estudiará, evaluará los requerimientos y preparará el acto administrativo correspondiente.

Que adicionalmente, el mismo artículo 2º establece que cuando la operación presupuestal afecte los recursos del Fondo de Compensación Distrital, se hará mediante Decreto del Alcalde Mayor, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **713** DE **06 DIC 2018** Pág. 2 de 5

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2018, con cargo al Fondo de Compensación Distrital”

Que mediante los oficios números 2018EE20719, 2018EE2103, y 2018EE871001, de la Caja de Vivienda Popular, del Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Personería de Bogotá, D.C., radicados en esta Secretaría bajo los números 2018ER119511 del 26 de octubre de 2018, 2018ER109147 del 28 septiembre de 2018 y 2018ER120751 del 31 de octubre de 2018, solicitaron recursos para atender faltantes de apropiación en los gastos de funcionamiento en la presente vigencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Distrital 396 de 1996, la Directora Distrital de Presupuesto, mediante oficio 2018IE31037 del 21 de noviembre de 2018, emitió concepto favorable sobre la modificación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, por la Suma de \$7.541.153.986.

Que con cargo al rubro Fondo de Compensación Distrital se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 354 del 19 de noviembre de 2018, por valor de \$7.541.153.986.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Trasladar en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2018, la suma de siete mil quinientos cuarenta y uno millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos (\$7.541.153.986) m/cte., según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	7.541.153.986
02	DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO	7.541.153.986
3	GASTOS	7.541.153.986
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.541.153.986

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **713** DE **06 DIC 2018** Pág. 3 de 5

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2018, con cargo al Fondo de Compensación Distrital”

3.1.3	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	7.541.153.986
3.1.3.02	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.541.153.986
3.1.3.02.01	Fondo de Compensación Distrital	7.541.153.986
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	7.541.153.986

CRÉDITOS

102	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	7.044.701.544
3	GASTOS	7.044.701.544
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.044.701.544
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	7.044.701.544
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4.256.664.957
3.1.1.01.01	Sueldos Personal de Nómina	71.592.114
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	808.684.620
3.1.1.01.14	Prima de Vacaciones	318.309.255
3.1.1.01.15	Prima Técnica	1.452.069.549
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	1.150.770.426
3.1.1.01.28	Reconocimiento por Permanencia en el Sector Público	455.238.993
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2.788.036.587
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	735.083.891
3.1.1.03.01.01	Cesantías Fondos Privados	735.083.891
3.1.1.03.02	Aportes Patronales Sector Público	2.052.952.696
3.1.1.03.02.01	Cesantías Fondos Públicos	2.052.952.696

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **713** DE **06 DIC 2018** Pág. 4 de 5

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2018, con cargo al Fondo de Compensación Distrital”

125	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	151.452.442
3	GASTOS	151.452.442
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	151.452.442
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	151.452.442
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	126.175.503
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	126.175.503
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	25.276.939
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	25.276.939
3.1.1.03.01.01	Cesantías Fondos Privados	25.276.939
208	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	345.000.000
3	GASTOS	345.000.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	345.000.000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	345.000.000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	321.000.000
3.1.1.01.04	Gastos de Representación	5.000.000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	315.000.000
3.1.1.01.26	Bonificación Especial de Recreación	1.000.000
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	24.000.000
3.1.1.03.02	Aportes Patronales Sector Público	24.000.000
3.1.1.03.02.01	Cesantías Fondos Públicos	24.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	7.541.153.986

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info. Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 713 DE 06 DIC 2018 Pág. 5 de 5

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2018, con cargo al Fondo de Compensación Distrital”

Artículo 2º.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

06 DIC 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó	Dora Alicia Sarmiento Mancipe - Profesional Especializado - SIL - SDH	ASH
Revisó	Mannel Avila Olarte - Subdirector Jurídico de Hacienda - SDH	
	Fanny Fernandez Mendozaz - Profesional - SDH	
	Leonardo Alfonso Castiblanco Paez - SIL - SDH	AC
	Eduardo Salamanca Solano - Profesional - SDH	
Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico - SDH	
	Leonardo Arturo Pazos Galindo - Director Jurídico - SDH	AC
	Piedad Muñoz Rojas - Directora Distrital de Presupuesto - SDH	AC

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**